

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTR. BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
1 2 3 4 5 6
7 8 9 0 0 0

HOLLA N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

Barrio Av #1

Me 992 Hoja PAGE #6

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 8 ACCESO AL LOTE
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ MARCA SOLO EL DE MAYOR ABERTURA POR LA PLANA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 13 MATERIAL DE LA CALLE
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LAJOTE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ACOPION
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOPCION O BARRIOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 15 AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- 18 ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE

DESINCLIN CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE

4 METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADEIRA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 AREA
SIN DECIMALES
1 ☐ 141.60

- 24 PERIMETRO
SIN DECIMALES
1 ☐ 52.39

- 25 LONGITUD DEL FRENTE
1 ☐ 28.34

- 26 NUMERO DE ESQUINAS
1 ☐ 1

ANALISIS DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 SIN EDIFICACION
1 ☐

- 28 CON EDIFICACION
2 ☐

- 29 USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO
1 ☐

- 30 CONSTRUCCION
1 ☐

- 31 OTRO USO
1 ☐

- 32 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
1 ☐

- 33 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
1 ☐

- 34 OTRO USO
1 ☐

- 35 TOTAL DE BLOQUES
1 ☐

OBSERVACIONES:

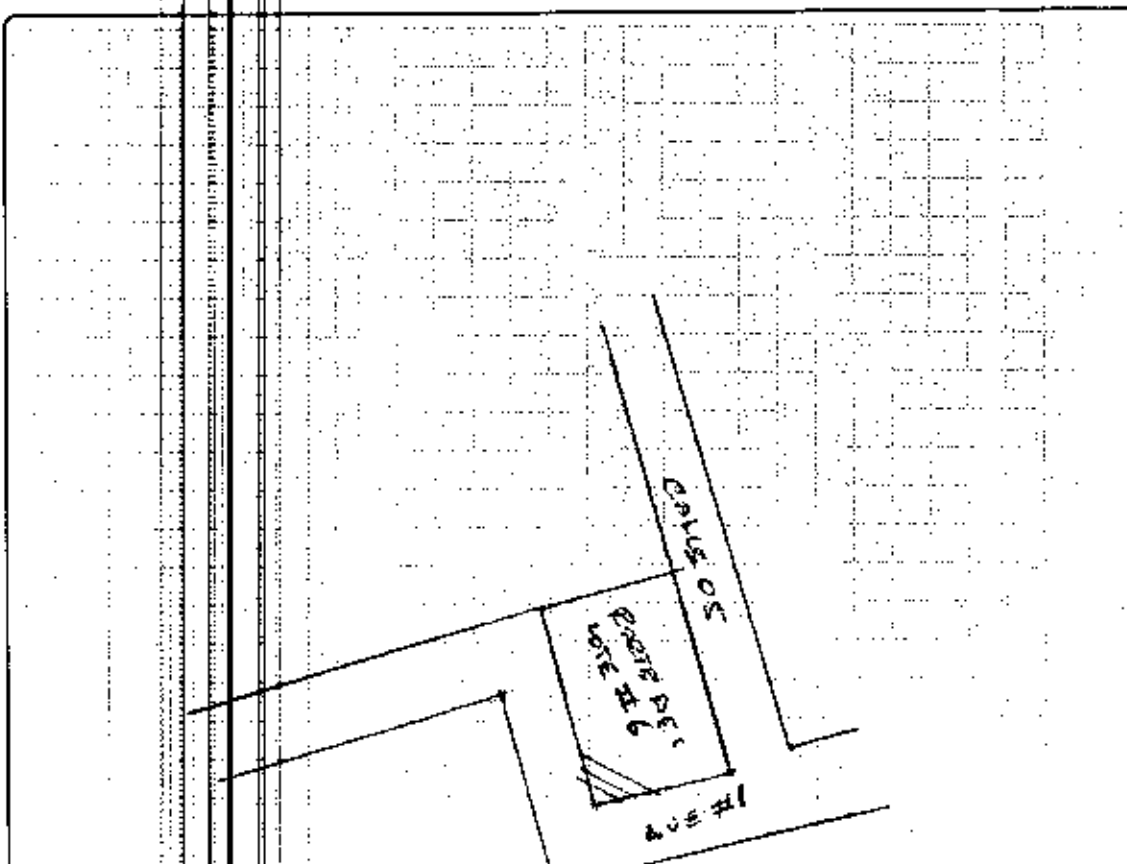
INCEISO

INCEISO

SIN USO

SIN USO

CROQUIS



MONTO DE PROPIEDAD

EN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

1
2
3
4

OCUPA SOLO EL
PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL
EN ARRIENDO TOTAL
OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERIA APELLIDOS NOMBRES CODULA DE IDENTIDAD O R.M.C. VILLAS

SAUTOS CORREA KLEBER ENRIQUE 13046693677 A

REBOZA ZAMBRAO CARLO ADRIANO 1306697010 MS

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

		MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRERISO INTERIOR O CONTAPISO					PISO					TECHO O CUBIERTA					TUBOS					VENTANAS					AGUA					ELECTRICIDAD					OTRO ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
		caña madera ladrillo o piedra hormigon armado metal					no tiene caña madera o lata fibra ladrillo o común ladrillo industrial bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)					tierra madera ladrillo piedra hormigon					tierra cemento madera vidrio gravito fundido balda cerámica parquet o mayolica porcelanato mármol o marmolea					caña codo (peje) madera zinc ruberoid asbesto cemento hormigon armado teja					no tiene si tiene					no tiene caña tablero o lata madera o vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color					no tiene sobrepuestas empotradas					no tiene sobrepuestas empotradas					no tiene piedra																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
39-40	41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
54-55	56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
69-70	71																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
84-85	86																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD

Observaciones:



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA

Otorgado por EL SEÑOR KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ

A favor de DEL SEÑOR CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO

Cuantía USD \$ 12.036,00

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P00263

Manta, 01 de SEPTIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000000581



20151308007P00263

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P00263					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SA. LOS LOPEZ KLEIRE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304859367	EQUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303697010	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MAKARI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		12036.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

A D O G A D O

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	07	P00263
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR: KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ; A FAVOR DEL SEÑOR: CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO.

CUANTIA: USD 12.036,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de septiembre del dos mil quince, ante mí, **DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparece y declara, el señor **KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ**, de estado civil casado, comparece con capitulaciones matrimoniales, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO**, de estado civil divorciado, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de
Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA :**
OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el
señor el señor **KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ**, de estado civil casado, a quien
para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra
parte el señor: **CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO**, de estado civil divorciado,
a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR".
Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para
ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Con fecha siete de
mayo del dos mil cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón
Manta, la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del
Cantón Manta, con fecha siete de febrero del dos mil catorce, en la cual consta que la
Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, vende a favor del señor Saltos López Kleire
Enrique (casado, adquirió con capitulaciones matrimoniales) Parte del lote numero
seis manzana MC, ubicado en la Urbanización ULEAM, el mismo que tiene las
siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diecisiete metros dieciséis
centímetros y calle cero cinco; **POR ATRÁS:** Diecisiete metros ocho centímetros y
calle publica; **POR EL COSTADO DERECHO:** Siete metros ochenta y ocho centímetros
y avenida uno; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Ocho metros sesenta y siete
centímetros y propiedad de la señora Cristina Morelra, con un área de: **CIENTO**
CUARENTA Y UNO COMA SESENTA METROS CUADRADOS. Predio descrito que se
encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta
real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", el lote de terreno mencionado



45993



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45993

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de mayo de 2014*
Paroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Parte del lote número seis manzana MC. ubicado en la Urbanización ULEAM, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diecisiete metros dieciséis centímetros y calle cero cinco POR ATRAS: Diecisiete metros ocho centímetros y calle publica POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros ochenta y ocho centímetros y avenida uno POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocho metros sesenta y siete centímetros y propiedad de la señora Cristina Moreira AREA TOTAL: Ciento cuarenta y uno con sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Capitulacion Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	1 14/01/2014	2
Compra Venta	Compraventa	2.243 07/05/2014	44.246

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE CAPITULACION MATRIMONIAL

1.1 Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el: *martes, 14 de enero de 2014*

Tomo: *1* Folio Inicial: *2* - Folio Final: *5*

Número de Inscripción: *1* Número de Repertorio: *323*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 06 de enero de 2014*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES entre los conyuges, Kleire Enrique Salto Lopez y Maria Ysabel Villavicencio Demera, manifiestan que de conformidad a las disposiciones encuadradas en los articulos ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y nueve del codigo civil en vigencia en virtud de la cual realizan la convencion





Declaran y aceptan que los bienes inmuebles que adquieran a partir de la suscripción de este convenio no pertenecerán a la sociedad conyugal renunciando inclusive a los gananciales que reporten los mismos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-04669167	Salto Lopez Kleire Enrique	Casado	Manta
Capitulante	13-0829818	Villavicencio Demera Maria Ysabel	Casado	Manta

2.1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2014

Tomo: 111 Folio Inicial: 44.246 - Folio Final: 44.279

Número de Inscripción: 2.243 Número de Repertorio: 3.656

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA de un lote de terreno.

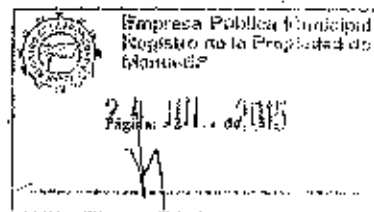
* El Sr. Kleire Enrique Salto Lopez, casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios derechos en calidad de "Comprador", parte del lote número seis manzana MC Con un area total de ciento cuarenta y uno coma sesenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04669167	Salto Lopez Kleire Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1519	29-oct-1996	1008	1008



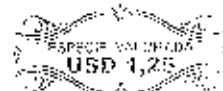
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 125078

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 125078

No. Electrónico: 34380

Fecha: 24 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-23-87-09-000

Ubicado en: URBANIZACION ULEAM, PARTE DEL LOTE #6, MZ "MC"

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 141,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304669367

KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12036,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12036,00

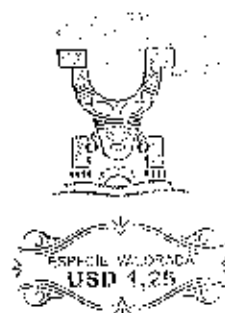
Son: DOCE MIL TREINTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 498850

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

SALFOS LOPEZ KLEIRI ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1238709000 URBANIZACION ULEAM, PARTE DEL LOTE #6, MZ "MC"

Manta, veinte y seis de agosto del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
SALFOS LOPEZ KLEIRI ENRIQUE
TESORERO MUNICIPAL



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
26/08/2015 11:17:50 a.m. UX
CONVENIO: 2930 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: DE REDUCCION VARIOS
OTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 467948297
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: YA - MANTA Of. yanzora
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivo:	
Comision Efectivo:	1.20
IVA 12%	0.54
TOTAL:	0.86
SUJETO A VERIFICACION	1.85

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 07-0000

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

SAITOS LOPEZKLEIRE ENRIQUE

permaneciente a

URBANIZACION ULEAM, PARTE DEL LOTE #6, MZ "MC"

ubicada

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

VALOR \$12036.00 DOCE MIL TREINTA Y SEIS DOLARES CON 00/100.

asciende a la cantidad

EL CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA Y VENTA NO SE COBRA UTILIDADES YA QUE LA

CUANTIA TIENE EL MISMO VALOR AL AVALUO ACTUAL



Manta,

de

del 20

12

25 DE AGOSTO

2015

Director Financiero Municipal

EDUATORIA ***** V404484444
 CARRERO MARIA YSABEL VILLAVICENCIO D
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 RECORD SALTO
 NELLY LOPEZ
 MANTA 14/07/2011
 14/07/2023
 REN 4101125



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIUDADANIA 130466988-7
 SALTO LOPEZ KLEIRE ENRIQUE
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 MARZO 1969
 001 0251 00501 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1969



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

092

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

092 - 0171

1304669367

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 SALTO LOPEZ KLEIRE ENRIQUE

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA
 PARROQUIA 1
 ZONA

MEMBRADO DE LA CUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ZAMBRANO
CIRILO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA JEREMUD
FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130669701-0

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA BALOBERRAMO MARTIN ISAAC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MENDOZA CIRILA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-01

EXPEDIENTE

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

056

056 - 0258

130669701-0

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

PARROQUIA

ZONA

II. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANATÍ
Emergencias Teléfono: 911
RUC: 1350020070004

Dirección: Avenida 31
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2617747

COMPROBANTE DE PAGO

000072183

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCU: 1
NOMBRES: SALTOS JOFEZ MOIRE ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL: CEB. UZAM PARTE LT. 3 M2-MC
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 384222
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA 2
FECHA DE PAGO: 26/08/2015 08:57:13

VERION	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



COMPROBANTE DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1366000980001
Dirección Av. 4to y Calle 5 - Tel: 381-4791, 381-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406651

8/25/2015 8:59

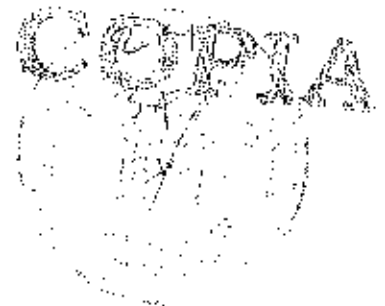
OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública se: COMPRA-VENTA DE SOLAR - DESCUENTO 30 %		1-23-67-05-000	147,90	12036,00	184164	408151
ESCRITURA DEL AÑO 2014 Ubicada en MANTA en la parroquia MANTA						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
130469397	SALTOS LOPEZ KLEIRE ENRIQUE	URBANIZACION ULEAM, PARTE DEL LOTE #8, MZ "MC"	Impuesto predial		94,25	
ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		38,11		
C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR		120,36	
130697070	MENDOZA ZAMBRANO CIRILO ANTONIO	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		120,36	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8/25/2015 8:59 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RECEBIÓ
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA





2014-13-03-01-P-0073.-

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: OTORGADA ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES: **KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ Y MARIA YSABEL VILLAVICENCIO DEMERA.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manla, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes seis de Enero del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, el señor **KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ**, casado, acompañado de su mujer la señora **MARIA YSABEL VILLAVICENCIO DEMERA**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, con las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este convenio, los cónyuges señores: **KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ Y MARIA YSABEL VILLAVICENCIO DEMERA**, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA:** Los intervinientes; señores: **KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ Y MARIA YSABEL VILLAVICENCIO DEMERA**, después de haber contraído matrimonio conforme a las leyes matrimoniales han acordado efectuar una Capitulación Matrimonial. **TERCERA: OBJETO DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIAL.-** Con los antecedentes expuestos



los cónyuges, señores **KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ Y MARIA YSABEL VILLAVICENCIO DEMERA**, manifiestan que de conformidad a las disposiciones encuadradas en los Artículos Ciento cincuenta, Ciento cincuenta y uno, Ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y nueve del Código Civil en vigencia; en virtud de la cual realizan la convención que sigue: A) Declaran y aceptan los cónyuges de que no poseen ningún bien inmueble, muebles no vehículos, y los bienes inmuebles y muebles o vehículos que se adquieran desde la inscripción de este convenio estos no pertenecerán a la Sociedad Conyugal, renunciando inclusive a los gananciales que reporten los mismos. B) Los cónyuges no contemplaran las disposiciones del Código Civil respecto al haber social conyugal que se detalla en el Artículo Ciento cincuenta y siete, en consecuencia cada cual podrá disponer de lo suyo; es decir de los emolumentos de todo género, empleo, oficio, frutos, réditos, pensiones, intereses, comisiones y en definitiva de todos los ingresos que convengan a favor de cada cónyuge será de exclusiva propiedad del cónyuge a cuyo nombre lo adquiera. E) Los cónyuges si lo quisieran podrán adquirir bienes y poderlos a la sociedad a nombre de los dos. F) No necesitará autorización ninguna de los cónyuges, el uno del otro, para contraer cualquier clase de obligaciones, sean económicas, civiles o de cualquier género y obligaciones personales de cualquiera de los cónyuges solo responsabilizarán su propio patrimonio y los acreedores personales de cada cónyuge solo podrán perseguir sus créditos en dichos bienes y en ningún momento y por alguna razón, perseguirán los bienes del otro cónyuge, ni siquiera subsidiariamente. G) Cada uno de los cónyuges administrará sus bienes, por lo que no habrá administración social de los bienes que lo adquieran en conjunto lo administran los dos y a falta por ausencia o interdicción de uno de los cónyuges se estará a lo establecido en el Artículo Ciento ochenta y cinco del Código Civil, es decir que administrará el otro cónyuge pero previa autorización del Juez de lo Civil en donde está ubicado el predio o tengan residencia los cónyuges en caso de bienes inmuebles. H) Convienen los cónyuges que en caso de divorcio no se necesitará liquidación de



SECRETARIA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA.-Al 6 de Febrero de 2014 CERTIFICO:

En esta fecha se procedió a la marginación de la Escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que consta de al libro de Matrimonio del año 1997, tomo 1, pag. 148 acta 148. TICKET 58692)

[Firma]
Ana Cecilia Mena
JUEZ DE MATRIMONIO
Registro Civil

la sociedad conyugal en virtud de esta Capitulación Matrimonial. I) Convienen así los mismos otorgantes de esta Capitulación Matrimonial que en caso de fallecimiento de cualquiera de los cónyuges queda establecido que a los hijos únicamente les tocará el cincuenta por ciento de los bienes adquiridos por el cónyuge fallecido y el otro cincuenta por ciento se los deja al cónyuge sobreviviente y que los deberá recibir sin otro requisito o trámite de comprobar que la presente Capitulaciones Matrimoniales no ha sido revocada en conjunto por los cónyuges, entendiéndose que la revocatoria debe constar por Escritura Pública con las solemnidades de Ley. J) Los gastos ordinarios del hogar serán efectuados en común por ambos cónyuges. K) Respecto a las donaciones, herencias y legados que reciba cada cónyuge, se estará a lo dispuesto en el Código Civil es decir que pertenecerán exclusivamente al cónyuge que se le haya otorgado o recibido. CUARTA: LA CUANTIA.- Es indeterminada. QUINTA: INSCRIPCION Y ANOTACION.- Los cónyuges se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la presente Escritura en el Registro de la y a la anotación pertinente al margen de la partida de matrimonio. (Firmado) Abogado Ángel Teodoro Zambrano, Matrícula Número 13-2001-36 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.- *[Firma]*

[Firma]
KLEIR ENRIQUE SALTOS LOPEZ
C.C. No. 130466936-7

[Firma]
MARIA Y. VILLAVICENCIO DEMERA
C.C. No. 130829871-8

[Firma]
EL NOTARIO

DOY FE: Que el documento que se me presentó en número de... 3... folios... copias fotostáticas en... 3... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 05-02-2014

SECRETARIA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA.-Disuelto por sentencia de DIVORCIO del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Abg. Isajas Meléndez Fierro con fecha Manta 25 de Mayo

[Firma]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

[Firma]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130466936-7
 SALTOS LOPEZ KLEIRE ENRIQUE
 MANTA/MANTA/MANTA
 05 MARZO 1969
 001- 0251 06501 M
 MANTA/MANTA
 MANTA 1969



ECUATORIANA***** V944404444
 CASADO MARIA YSABEL VILLAVICENCIO D
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 RECTOR SALTOS
 NEELY LOPEZ
 MANTA 14/07/2011
 14/07/2023

4101125



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

093

093 - 0190

1304669367

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

SALTOS LOPEZ KLEIRE ENRIQUE

MANTAS
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 SARRACUJA

2
 MANTA - PE
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

VERIFICAR



CIUDADANIA 130829871-8
 VILLAVICENCIO DEMERA MARIA YSABEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 ABRIL 1976
 002- 0003 00883 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1976

ECUATORIANA***** E1333V3222
 CASADO ELETRE EARTONE SALDAS LOPE
 SUPERIOR CONTADOR PUBLICO
 MILTON GONZALO VILLAVICENCIO
 FLOR MARIA DEMERA CORRAL
 MANTA 06/09/2006
 06/09/2018
 PEN 0566224

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

093
 093-0016 1308298718
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 VILLAVICENCIO DEMERA MARIA YSABEL

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA

EXPEDIENTE DE LA JUNTA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de de 19

Jefe de Oficina

Lo separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva. de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MAGNACIONES

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, MANTA. *Procurador*
Eduardo ...
de 2014 en la NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Nelson Guzmán, comparecieron los conyuges KLEIRE
ENRIQUE SANTOS LÓPEZ y MARÍA ISABEL VILLALBA DE LÓPEZ
a celebrarse CAPTURA de MATRIMONIO en su domicilio.
Se otorgó el 6 de febrero de 2014.

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 144. Acta 144

En ... *Manta* ... Provincia de ... *Morona* ...
hoy día ... *Catorce* ... de ... *Febrero* ... de mil novecientos ... *noventa y dos* ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Kleire Enrique López* ... *Galea López* ...

... nacido en ... *Morona* ... el ... *5* ... de ... *Marzo* ...
19 ... *62* ... de nacionalidad ... *Ecuatoriana* ... de profesión ... *Educadora* ...

con Cédula N° *130464367* domiciliado en ... *Morona* ... de ...
anterior ... *Galea López* ... hijo de ... *Hector Galea* ...

y de ... *Galea López* ...
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Maria Isabel Villalba* ...

... *Febrero* ... nacida en ... *Morona* ... el ... *10* ... de ... *Abad* ...
19 ... *76* ... de nacionalidad ... *Ecuatoriana* ... de profesión ... *Educadora* ...

con Cédula N° *130289874-8* domiciliada en ... *Morona* ... de estado ...
rior ... *Sellau* ... hija de ... *Alfonso Osvaldo Villalba* ...

y de ... *Maria Isabela Dominga Galea* ...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ... *Morona* ... FECHA: *14 de febrero de 2014* ...

En este matrimonio legitimaron a su ... *hija* ... común ... *llamada* ...



OBSERVACIONES:

[Handwritten signatures and notes in the bottom section]

en la cláusula anterior con sus mismas, medidas linderos, entradas, salidas y demás características.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de (\$ 12.036,00) que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.** - Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado VICTOR TUAREZ CHICA, con matrícula No. 1.247 del C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman en unidad de acto, conmigo el Notario DOY FE.-

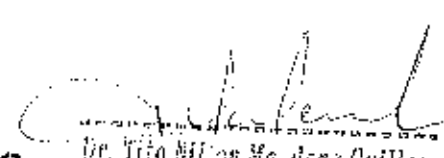

KLEIRE ENRIQUE SALTOS LOPEZ.

C.C.#130466936-7


CIRILO ANTONIO MENDOZA ZAMBRANO.

C.C.#130069701-0

EL NOTARIO.-


Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



Dr. Tito Nilton Mendoza Gutierrez
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



45993

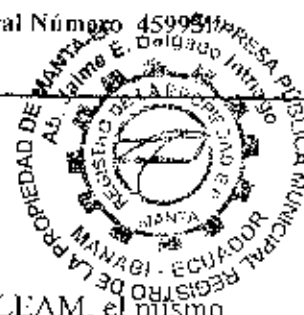


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45993

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de mayo de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Parte del lote número seis manzana MC, ubicado en la Urbanización ULEAM, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diecisiete metros dieciséis centímetros y calle cero cinco POR ATRAS: Diecisiete metros ocho centímetros y calle pública POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros ochenta y ocho centímetros y avenida uno POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocho metros sesenta y siete centímetros y propiedad de la señora Cristina Moreira AREA TOTAL: Ciento cuarenta y uno coma sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Capitulación Matrimonial	Capitulaciones Matrimoniales	1 14/01/2014	2
Compra Venta	Compraventa	2.243 07/05/2014	44.246

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE CAPITULACION MATRIMONIAL

Capitulaciones Matrimoniales

Inscrito el: martes, 14 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 323

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

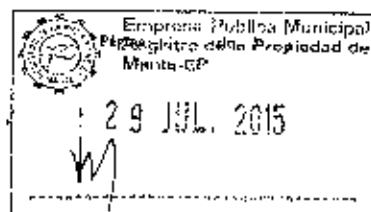
a.- Observaciones:

CAPITULACIONES MATRIMONIALES entre los conyuges. Kleire Enrique Saltos Lopez y Maria Ysabel Villavicencio Demera, manifiestan que de conformidad a las disposiciones enuadradas en los articulos ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y nueve del codigo civil en vigencia en virtud de la cual realizan la convencion



Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 45993





Declaro y acepto que los bienes inmuebles que adquieran a partir de la suscripción de este convenio no pertenecerán a la sociedad conyugal renunciando inclusive a los gananciales que reporten los mismos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Capitulante	13-0466367	Salto Lopez Kleire Enrique	Casado	Manta
Capitulante	13-0829718	Villavicencio Demera Maria Ysabel	Casado	Manta

2 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 07 de mayo de 2014

Tomo: 111 Folio Inicial: 44.246 Folio Final: 44.279

Número de Inscripción: 2.243 Número de Repertorio: 3.656

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de febrero de 2014

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA de un lote de terreno.

* El Sr. Kleire Enrique Salto Lopez, casado con capitulaciones matrimoniales, por sus propios derechos en calidad de "Comprador", parte del lote número seis manzana MC Con un area total de ciento cuarenta y uno coma sesenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-0466367	Salto Lopez Kleire Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000025	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1579	29-oct-1996	1008	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Capitulacion Matrimonial	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:20:29 del miércoles, 29 de julio de 2015

A petición de: *Cirilo Mendoza Zumbra*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.